

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELIGROS MOCIÓN ACERCA DE LA PUESTA EN MARCHA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO

El grupo municipal de IULV-CA en Peligros, al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de los presupuestos participativos tiene sus orígenes en Porto Alegre (Brasil) en 1.989, cuando sus responsables políticos electos acordaron cambiar el método de toma de decisiones en relación al presupuesto municipal, consecuencia de unas organizaciones sociales que exigían una mayor transparencia y justicia social en el territorio en el que habitaban.

Este cambio de método implicaba apostar por la creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos, en los que residiera la capacidad de proponer y decidir a qué actuaciones públicas se destinaría el dinero del municipio. De esta manera, se pretendía fortalecer a la ciudadanía y su capacidad de incidir en las políticas públicas, al tiempo que favorecer la inclusión social mediante una distribución más equitativa de los recursos públicos, haciendo partícipes de estos a los barrios y capas sociales más excluidas.

Porto Alegre inauguraba así una nueva forma de gestión de lo público, basada en la participación universal de la ciudadanía y en el carácter vinculante de los resultados de dicho proceso. Se abrió paso así, un nuevo tipo de municipalismo basado en la democracia participativa. En estos 20 años de recorrido del presupuesto participativo, las experiencias se han extendido y multiplicado por el mundo, existiendo hoy más de mil entidades locales que deciden el destino de su presupuesto de manera participativa.

En España, durante estos últimos años, numerosos municipios se han sumado a esta iniciativa, asumiendo así la necesidad de profundización democrática y de fortalecimiento de la ciudadanía y del sector público.

El interés suscitado por este tipo de procesos políticos en el ámbito universitario ha permitido que en la actualidad dispongamos de numerosas investigaciones que atestiguan que el desarrollo y maduración en el tiempo de prácticas políticas como el presupuesto participativo, influyen en una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas, favoreciendo la inclusión de colectivos históricamente excluidos de la toma de decisiones y el fortalecimiento de la ciudadanía y el compromiso de esta con el espacio público.

El presupuesto participativo está siendo una herramienta útil para mejorar el grado de transparencia de las administraciones locales que lo llevan a cabo, al tiempo que está abriendo reflexiones profundas sobre cómo se desarrollan los municipios y cómo se pueden desarrollar desde una óptica más participativa, equitativa y sostenible.

También puede ser un instrumento útil para combatir la corrupción, pues los presupuestos participativos son una herramienta de planificación local donde la TRANSPARENCIA es una de sus características principales.

Además, en el marco actual de crisis económica, donde se hace necesario adaptar y priorizar las necesidades, los procesos de presupuestos participativos son una oportunidad para la organización social y para los sectores más afectados por dicha crisis, fortaleciendo el papel del municipalismo en este contexto de cambio.

Que las vecinas y vecinos tengan la posibilidad de decidir el destino de los recursos públicos es un componente esencial de los presupuestos participativos, de la misma forma que puedan servir para reforzar las redes sociales y su capacidad de cogestión y acción frente a la crisis.

El Ayuntamiento de Peligros, podría decidir apostar por la democracia participativa como forma de gobierno, con el fin de fomentar la puesta en marcha de los presupuestos participativos, generando espacios ciudadanos de encuentro, debate y decisión sobre la gestión pública de los recursos, abriendo la posibilidad de extender y visibilizar esta práctica innovadora de apuesta por la democracia participativa desde lo local.

Por todo lo anteriormente expuesto y desde los beneficios que el desarrollo de Presupuestos Participativos proporcionaría a nuestro municipio, se propone al Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Peligros la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la puesta en marcha de un proceso de elaboración de Presupuestos Participativos con carácter vinculante, autorreglamentado por la propia ciudadanía y desde el principio básico de la universalidad.

Segundo.- Asumir como propios los objetivos de la *Red Estatal por los Presupuestos Participativos*, plasmados en la *Declaración de Antequera** y trabajar en el desarrollo de los mismos.

* Anexo se adjunta declaración.

Los días 3 y 4 de julio de 2008, más de 40 entidades locales se dieron cita en Antequera (Málaga) con el objetivo de conformar La *RED ESTATAL POR LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS*. Los ayuntamientos de Getafe, Sevilla, Córdoba, Santa Cristina d'Aro, Antequera y la Diputación de Málaga asumían el reto de poner en marcha la red y de construir su plan de trabajo a través de un proceso participativo.

DECLARACIÓN DE ANTEQUERA (4 de julio de 2008)

Reunidos en Antequera los y las Representantes de las diferentes Entidades Locales Territoriales presentes, acordamos constituir la **Red Estatal por los Presupuestos Participativos** y declaramos que:

1. Apostamos por la **Democracia Participativa** como nueva forma de gobierno que se fundamenta en el desarrollo de procesos participativos a través de los cuales la ciudadanía recupere el espacio público y desarrolle sus propias estrategias para intervenir en el entorno que la rodea.

2. Teniendo en cuenta los límites de los instrumentos de la democracia representativa, consideramos que es necesario impulsar nuevas formas de gestión participativa que fortalezcan a la ciudadanía y a las instituciones públicas. El presupuesto participativo debe ser una herramienta útil para lograr el empoderamiento económico, político, social y cultural de la ciudadanía, en particular de los sectores sociales más excluidos, fomentando la participación de estos y su capacidad de decisión sobre los asuntos municipales. **Los presupuestos participativos han de ser una herramienta para la inclusión social.**

3. Entendemos que unos presupuestos participativos así concebidos deben incluir como mínimo los siguientes criterios:

- **Autorreglamentado.**
- **Vinculante.**
- **Universal: una mujer, un hombre, un voto.**
- **Deliberativo.**
- **Con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas.**

4. Nos comprometemos con la **promoción y defensa de lo público** a partir del fomento de los procesos de participación en la gestión pública.

5. Consideramos necesario el **fomento de la cooperación descentralizada** y el trabajo en redes internacionales para la promoción de la gobernabilidad democrática en la articulación necesaria entre lo local y lo global.

6. Así mismo, consideramos necesaria la **coordinación con otras redes municipales** que tienen el compromiso de fomentar una cultura participativa de la gestión pública en el desarrollo de la ciudad.

7. Nos comprometemos a crear herramientas que favorezcan el **aprendizaje colectivo**, impulsando la multiplicación y diversidad de las experiencias como una de sus mayores potencialidades, fomentando la capacitación de los distintos actores que intervienen en los procesos (cargos públicos, personal técnico, ciudadanía...).

8. Nos comprometemos a fomentar **una nueva cultura participativa** que camine hacia la construcción de estrategias para la planificación y gestión participativa del territorio.

9. Nos comprometemos a fomentar la puesta en marcha de presupuestos participativos universales, vinculantes y autorreglamentados en los municipios y a generar los espacios necesarios de encuentro, debate y coordinación entre estos.